



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno Regional
de Ancash

Dirección Regional de
Educación Ancash

Unidad de Gestión Educativa
Local de Huaylas



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Caraz, 25 de marzo del 2025

OFICIO MÚLTIPLE N° 51 -2025-ME/RA/DREA/UGEL Hy-AGP-J.

- Señores/as** : Directores/as de las Instituciones Educativas Públicas, Privadas y Programas No Escolarizados de Educación Inicial de la UGEL Huaylas.
- Asunto** : Remite Directiva N° 03 para la implementación de la estrategia Pedagógica "Juego Huaylino"
- Referencia** : Ordenanza Municipal N°017-2022-MPHy-Cz
Plan de Trabajo Educación Inicial 2025

Tengo el agrado de dirigirme a Usted para expresarle mi cordial saludo así mismo manifestarle que adjunto al presente remito la Directiva N° 03 denominada: Lineamientos para la Implementación de la estrategia pedagógica "Juego Huaylino" en las instituciones públicas, privadas y Programas No Escolarizados de Educación Inicial de la UGEL Huaylas, para conocimiento, organización implementación e informe de acuerdo a lo establecido en la Directiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;


Dra. María Soledad Borja Cruzado
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA HUAYLAS - CARAZ





PERÚ

Ministerio
de EducaciónGobierno Regional
de AncashDirección Regional de
Educación AncashUnidad de Gestión Educativa
Local de Huaylas*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

DIRECTIVA N° 03 -2025-ME/GRA/GRE-A /UGEL HY-AGP –J.

LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA PEDAGOGICA "JUEGO HUAYLINO" EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS, PRIVADAS Y PROGRAMAS NO ESCOLARIZADOS DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA UGEL HUAYLAS ***"Aprendemos Jugando"***

1. FINALIDAD:

Establecer orientaciones para la planificación, organización y ejecución de la estrategia pedagógica "Juego Huaylino" en Instituciones educativas públicas, privadas y Programas No Escolarizados de Educación Inicial, con el propósito de fortalecer el bienestar socio emocional de los niños, así como desarrollar sus habilidades y destrezas vinculadas a las actividades lúdicas y de aprendizaje, con la participación activa de las familias y comunidad educativa.

2. AMBITO DE APLICACIÓN

- 2.1. Unidad de Gestión Educativa Local – Huaylas
- 2.2. Instituciones educativas públicas de inicial
- 2.3. Instituciones educativas privadas de inicial
- 2.4. Programas No Escolarizados de Educación Inicial

3. BASES LEGALES

- 3.1. Constitución Política del Perú.
- 3.2. Ley N° 28044, Ley General de Educación y sus modificatorias las Leyes N° 28123, N° 28302.
- 3.3. Ley N° 29944, Ley de la Reforma Magisterial.
- 3.4. Ley N° 27337, Código del Niño y Adolescente
- 3.5. D.S. N° 011-2012-ED, Aprueba Reglamento de la Ley General de Educación.
- 3.6. D.S. N° 004-2013-ED, Aprueba Reglamento de Ley de la Reforma Magisterial.
- 3.7. D.S. N° 010-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las Instituciones Educativas.
- 3.8. D.S. N° 008-2021-MIMP, que aprueba la "Política Nacional Multisectorial para las Niñas, Niños y Adolescentes al 2030".
- 3.9. D.S.N°004-2018-Minedu, que aprueba los "Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes"
- 3.10. R.S.G. N° 368-2017-MINEU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la adopción de medidas preventivas frente a los efectos nocivos a la salud por la exposición prolongada a la radiación solar en instituciones educativas públicas y privadas de Educación Básica; Educación Técnico Productiva, Educación Superior Tecnológica, Pedagógica y Artística.





PERÚ

Ministerio
de EducaciónGobierno Regional
de AncashDirección Regional de
Educación AncashUnidad de Gestión Educativa
Local de Huaylas*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

- 3.11. R.V.M. N°556 - 2024 - MINEDU "Norma Técnica para el año Escolar en las Instituciones y Programas Educativos Públicos y Privados de la Educación Básica para el año 2025"
- 3.12. Proyecto Educativo Nacional -PEN al 2036
- 3.13. Ordenanza Municipal N° 017-2022-MPHY-Cz. Instituir en la Provincia de Huaylas, Departamento de Ancash, la celebración del "Día del Juego Huaylino".
- 3.14. Ordenanza Regional N° 12-2023 que aprueba el Proyecto Educativo Regional al 2036.
- 3.15. POI-2025 – UGEL Huaylas.
- 3.16. Plan Anual de Trabajo de Educación Inicial – UGEL Huaylas.

4. OBJETIVOS:

4.1. GENERAL:

Fortalecer la implementación de la estrategia pedagógica, " Juego Huaylino" para contribuir al bienestar socioemocional de los niños así como el desarrollo de sus habilidades y destrezas, involucrando a las familias, aliados y comunidad en general.

4.2. ESPECÍFICOS:

- 4.2.1. Fortalecer el bienestar socioemocional de los niños a través de actividades lúdicas e interacción con sus familias y comunidad en general.
- 4.2.2. Contribuir al desarrollo de competencias socio afectivas y aquellas vinculadas a la ciudadanía del CNEB.
- 4.2.3. Desarrollar actividades vinculadas al cuidado de la salud, así como los enfoques transversales presentes en el CNEB.
- 4.2.4. Ejecutar actividades lúdicas y recreativas como proceso del desarrollo integral de los niños para una mejor calidad de vida.
- 4.2.5. Fomentar la participación organizada y protagónica de los niños y la comunidad educativa en el desarrollo de actividades lúdicas y recreativas que promuevan una vida activa y saludable
- 4.2.6. Incorporar en los documentos de gestión de las instituciones educativas públicas y privadas la estrategia pedagógica "Juego Huaylino", como actividad esencial para el aprendizaje y desarrollo de competencias de los niños de educación inicial.
- 4.2.7. Promover la implementación y desarrollo del "Día del Juego Huaylino", en cada una de las Instituciones y programas educativos, siendo ésta una vez al mes a partir de abril hasta el mes de noviembre del presente año.



5. PUBLICO BENEFICIARIO DE LA ESTRATEGIA:

5.1. Público beneficiario directo

Niños de las instituciones educativas y Programas No Escolarizados de educación inicial

5.2. Público beneficiario indirecto

- Directivos de Instituciones Educativas.
- Profesores Coordinadores de los Programas No Escolarizados
- Docentes de educación inicial
- Auxiliares de educación inicial
- Personal administrativo de las IIEE
- Promotores Educativos Comunitarios de PRONOEI
- Madres y Padres de Familia, Tutor/a o apoderado



6. DISPOSICIONES GENERALES:

6.1. Sobre la estrategia

La estrategia pedagógica "Juego Huaylino" consiste en desarrollar actividades lúdicas y recreativas en la última semana de cada mes (de abril a noviembre) destinando un día específico para la institución educativa y Programa; con la finalidad de fortalecer el bienestar socioemocional de los niños.

Es una actividad masiva donde los docentes y promotores educativos comunitarios en coordinación con la comunidad educativa organizan y planifican un conjunto de actividades lúdicas, retadoras y entretenidas para los niños y niñas, que luego son desarrolladas.

6.1.1. ¿Cómo se realiza?

La institución y programa educativo organiza a los niños para su participación en las distintas actividades lúdicas propuestas. Por ejemplo, cada sección o aula se inscribe para participar en una actividad lúdica, establecen los espacios y momentos para la actividad elegida, para ello gestiona con el profesor (a) de aula los recursos y espacios necesarios.

6.1.2. ¿Cuándo se realiza?

El desarrollo de las actividades lúdicas y recreativas de la estrategia "Juego Huaylino" se realiza en la última semana de cada mes (abril a noviembre). Para ello, la institución y programa educativo de educación inicial incorpora en su plan anual dicha acción estratégica, considerando el siguiente cronograma:

Nº	Mes	Semana	Estrategia
1º	abril	Del 21 al 25	Día del Juego Huaylino
2º	mayo	Del 26 al 30	
3º	junio	Del 23 al 27	
4º	julio	Del 21 al 25	
5º	Agosto	Del 25 al 29	
6º	setiembre	Del 22 al 26	
7º	octubre	Del 27 al 31	
8º	noviembre	Del 17 al 21	

6.1.3. Implementación

El director de la institución educativa en coordinación con los docentes, así como el Profesor coordinador con los Promotores comunitarios y padres de familia, definen el cronograma de implementación de la estrategia pedagógica "Juego Huaylino", de tal forma que cada mes se lleve a cabo la actividad.

6.1.4. Proceso de Implementación





PERÚ

Ministerio
de EducaciónGobierno Regional
de AncashDirección Regional de
Educación AncashUnidad de Gestión Educativa
Local de Huaylas*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

a) Sensibilización y difusión

En esta primera etapa del proceso de implementación en la Institución educativa, el director convoca a través de sus medios digitales (web, Facebook, de la institución educativa) a la comunidad educativa para explicar el propósito y bondades de la estrategia pedagógica "Juego Huaylino" expone los motivos de la implementación e invita a todos a participar, señala las fechas cuándo se llevará a cabo la actividad y el proceso a seguir.

b) Organización

Convocatoria a docentes de la institución educativa para la implementación de la estrategia pedagógica; Como parte de la organización se definen las tareas a realizar, responsables de los recursos necesarios para implementarla. Así mismo, se define dónde se llevará a cabo la actividad cada mes.

c) Selección de actividades

En esta etapa del proceso de implementación de la estrategia, cada aula o sección, según la organización de la institución educativa elige las actividades en las que participarán los niños de acuerdo a las necesidades e intereses de aprendizaje. Es importante que todos participen en al menos una actividad. El/la docente de aula registra a su grupo de estudiantes en la actividad seleccionada donde participarán.

d) Desarrollo de la actividad

La actividad central se lleva a cabo una vez al mes (cronograma establecido 6.1.2). Puede ser realizado en la institución, programa educativo o en algún espacio de la comunidad o localidad, elegido previamente. Para ello los responsables de la organización elaboran el programa correspondiente, teniendo en consideración que las actividades se realizan en un ambiente lúdico, es necesario ser flexibles y creativos cuando se establezcan las reglas.



6.2.

Sobre las actividades lúdicas y recreativas

Las actividades lúdicas y recreativas seleccionadas por la Institución y programa educativo, se realizan considerando sus posibilidades, recursos y costumbres del contexto, se propone que la primera actividad o actividad de inicio sean juegos que promuevan lazos de amistad y afecto, entre niños, niñas y personal del servicio educativo y fundamentalmente entre niños y padres de familia a fin de fortalecer los vínculos entre ellos.

6.2.1. Juegos que promueven lazos de amistad

Es la actividad de inicio, establecidas por el Servicio Educativo; tiene medidas de seguridad que correspondan. En la actualidad se desarrollan proyectos, juegos, y actividades para desarrollar el valor de la amistad, que sin duda ayuda a los niños a entender la importancia de trabajar con otra persona, aprendiendo a tener detalles con ella y sobre todo respetando su



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

individualidad; desde este punto de vista hacer que dos niños/as compartan espacios, recursos y materiales e interacciones para realizar un juego o una actividad, hará que se fortalezca todo lazo de amistad y afecto.

Tener en consideración que esta actividad no es por categorías ni hay un ganador. Pueden participar todos en igualdad de condiciones.

6.2.2. Gimkana Comunal

Esta actividad masiva consiste en realizar un conjunto de actividades recreativas con participación de toda la familia y la comunidad. Se sugiere juegos tradicionales del lugar donde se ubica la institución y/o programa educativo y también juegos populares de mayor agrado de los niños y niñas. Previamente el equipo responsable gestiona los recursos necesarios.

6.2.3. Selección de otras actividades Lúdicas

Considerando que el juego es una actividad libre en la que se ejercitan capacidades y destrezas que contribuyen al crecimiento y desarrollo integral de los niños; los directivos, coordinadores y docentes de educación inicial seleccionarán y plantearán propuestas de actividades lúdicas y recreativas que contribuyan al desarrollo y consolidación de la autonomía, del lenguaje, la comunicación, la coordinación viso motora, el equilibrio postural, la memoria visual, la motricidad gruesa y fina, la resolución de problemas, el acceso a nuevos conocimientos y saberes locales entre otros, que respondan a las características, necesidades e intereses de los niños y niñas del servicio educativo.

6.3. Sobre el lugar donde se realizar la actividad

El patio y la comunidad un lugar para jugar, divertirse y seguir aprendiendo.

Es característico en las instituciones y programas educativos que el espacio para el recreo y por consiguiente para el juego sea el patio; sin embargo, éste es muy poco explotado cuando se trata de realizar actividades que contribuyan a fortalecer el estado socio emocional y los aprendizajes de los niños y niñas, sin salir de las características de libertad y diversión que tiene el juego. La acción estratégica "Juego Huaylino" propone que el servicio educativo defina y desarrolle actividades lúdicas y recreativas para ser desarrolladas en el patio u otros espacios de la comunidad o localidad, acondicionados para ese propósito.

En ese sentido para la implementación de la estrategia, los responsables del servicio educativo identifican aquellos espacios cuyas características permitan el desarrollo de las actividades lúdicas y recreativas que se han determinado desarrollar. Del mismo modo, gestionan en la comunidad o gobierno local otros espacios que puedan ser usados libremente para implementar la estrategia.

Para ello sugerimos tener en consideración lo siguiente:

- 6.3.1. El Lugar donde se implementará la estrategia pedagógica "Juego Huaylino" es el patio de la institución o programa educativo u otro espacio al aire libre, limpio y seguro y en espacios destinados a actividades deportivas con los que cuenta la institución educativa o comunidad.
- 6.3.2. El espacio o momento para el desarrollo de las actividades de la estrategia pedagógica "Juego Huaylino" forma parte de las actividades de aprendizaje y





PERÚ

Ministerio
de EducaciónGobierno Regional
de AncashDirección Regional de
Educación AncashUnidad de Gestión Educativa
Local de Huaylas*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

unidad didáctica, con un propósito de aprendizaje definido de acuerdo a las características propias de la edad de los niños y niñas.

6.4. **De la gestión del director de la IE para la implementación de la estrategia.**

- 6.4.1. Designar un comité responsable para la implementación de la estrategia pedagógica "Juego Huaylino", liderada por el director de la institución educativa y conformada por dos docentes y dos representantes de APAFA que son elegidos en asamblea.
- 6.4.2. Implementar actividades de difusión a través de reuniones, redes sociales u otros medios, para sensibilizar y motivar a los docentes, estudiantes y la comunidad educativa acerca de los beneficios de la estrategia en el fortalecimiento socioemocional y mejora de las relaciones interpersonales.
- 6.4.3. Convocar al comité para organizar y elaborar el "Plan de implementación" de la acción estratégica "Juego Huaylino" en el servicio educativo, definiendo los procesos de su implementación y estrategias.
- 6.4.4. Aprobar el Plan de implementación de la estrategia pedagógica "Juego Huaylino" a través de un acta suscrita por el Comité. En este documento se establecen entre otros aspectos las fechas, horarios y lugares donde se llevará a cabo la actividad al finalizar cada mes.
- 6.4.5. Presentar oficialmente a la UGEL el Plan de implementación de la estrategia "Juego Huaylino", elaborado en el primer bloque de la semana de gestión.
- 6.4.6. Disponer y/o gestionar el uso de espacios donde se desarrollen las actividades lúdicas y recreativas en el marco de la implementación del "Juego Huaylino"
- 6.4.7. Definir la participación activa de los docentes, así como los auxiliares y personal administrativo de la institución educativa en la implementación de la estrategia pedagógica "Juego Huaylino"
- 6.4.8. La Institución educativa promueve las actividades preparatorias (con los acuerdos, materiales y recursos a utilizar) durante la semana como preparación para la actividad central al finalizar el mes.



6.5. **De la organización para la implementación de la estrategia**

- 6.5.1. Identificar en el servicio educativo, la comunidad o localidad, los lugares o espacios físicos o ambientes seguros y limpios donde se pretenda desarrollar las actividades lúdicas programadas al finalizar cada mes.
- 6.5.2. Organizar el patio u otros espacios al aire libre para la práctica de los distintos juegos o actividades recreativas que la institución educativa acuerde implementar al finalizar cada mes.
- 6.5.3. Organizar a las y los docentes para que acompañen el normal desarrollo de las actividades.
- 6.5.4. Priorizar las actividades de participación colectiva y que no requieran de materiales ni de adecuaciones de espacio tan laboriosas.
- 6.5.5. Disponer los recursos para acondicionar los ambientes y los juegos que se desarrollan en el día programado al finalizar cada mes.
- 6.5.6. Cuidar que los materiales o recursos sean pertinentes a las edades, características e intereses de los niños y niñas, garantizando en todo momento su seguridad e integridad.
- 6.5.7. Organizar con los padres de familia y prever el tipo de alimentos a consumir culminada cada celebración del "Juego Huaylino"; con el fin de cultivar hábitos saludables a través del consumo de alimentos y bebidas que contribuyan a la buena salud de los niños y comunidad educativa.





PERÚ

Ministerio
de EducaciónGobierno Regional
de AncashDirección Regional de
Educación AncashUnidad de Gestión Educativa
Local de Huaylas*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

6.6. **De las condiciones de bioseguridad en espacios lúdicos.**

Acorde con lo establecido por el MINSA, la institución educativa asegura el cumplimiento de las condiciones de bioseguridad durante el desarrollo de actividades lúdicas y recreativas, para ello realiza lo siguiente:

- 6.6.1. Proporcionar los insumos de higiene y asegurar el abastecimiento de agua para la higiene de los niños.
- 6.6.2. Disponer el lavado de manos tanto al inicio, como al término de las actividades lúdicas y recreativas planificadas.
- 6.6.3. Considerar principalmente, todas las disposiciones establecidas en el numeral 7.4. de la Resolución de Secretaría General N° 368-2017-MINEU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la adopción de medidas preventivas frente a los efectos nocivos a la salud por la exposición prolongada a la radiación solar en instituciones educativas públicas y privadas de Educación Básica; Educación Técnico Productiva, Educación Superior Tecnológica, Pedagógica y Artística.
- 6.6.4. Promover la hidratación frecuente con agua, antes, durante y después de las actividades y el uso personal de los envases de bebidas y utensilios de aseo, para hacer del Juego una actividad lúdica saludable.
- 6.6.5. Disponer la limpieza frecuente de los servicios higiénicos, del patio o espacios donde se desarrollen las actividades lúdicas y recreativas.

6.7. **Roles y niveles de coordinación con otros sectores y niveles de gobierno.**

6.7.1. **UGEL**

- a) Brindar asistencia técnica a las/ los docentes y directivos y coordinadores de las instituciones y programas educativos, para la implementación de la estrategia Pedagógica "Juego Huaylino"
- b) Realizar el monitoreo a las Instituciones y Programas educativos sobre la implementación de la estrategia Pedagógica "Juego Huaylino"
- c) Difundir la estrategia Pedagógica "Juego Huaylino" a través de medios físicos y digitales de la UGEL.
- d) Remitir un Informe a la DRE Ancash sobre los avances, logros de la implementación de la estrategia Pedagógica "Juego Huaylino" durante el año académico 2025 .

6.7.2. **Institución Educativa y Programa No Escolarizado.**

- a) Identificar en el servicio educativo y la comunidad, lugares o espacios físicos o ambientes seguros y limpios donde se realizará el día del "Juego Huaylino" al finalizar cada mes (de abril a noviembre).
- b) Organizar el patio u otros espacios al aire libre para el desarrollo de distintos juegos o actividades lúdicas, recreativas y saludables que el servicio educativo acuerde desarrollar, en el marco de la estrategia.
- c) Sectorizar los espacios del patio de tal forma que se pueda atender a los niños y niñas de las diferentes edades, por ejemplo sector de psicomotricidad, juegos tradicionales populares, de juegos deportivos, etc.
- d) Disponer los recursos necesarios que tenga a su alcance, para acondicionar los ambientes y el desarrollo de las actividades lúdicas.





PERÚ

Ministerio
de EducaciónGobierno Regional
de AncashDirección Regional de
Educación AncashUnidad de Gestión Educativa
Local de Huaylas*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

- e) Promover la participación de los niños y niñas en la selección de los juegos a realizar en el marco de la estrategia.
- f) Organizar a los niños, para que de manera rotativa asuman diferentes tareas y roles durante las actividades preparatorias y el desarrollo de los Juegos propuestos.
- g) Organizar a las/ los docentes para que acompañen y garanticen el normal desarrollo de las actividades lúdicas según cronograma establecido (Una vez al mes).
- h) Promover la participación activa e involucramiento de los Padres de familia, fomentado vínculos de afecto y reciprocidad con sus menores hijos.
- i) Realizar el seguimiento y consolidado del logro de aprendizajes de los niños de acuerdo a las actividades lúdicas y recreativas planificadas en relación a los propósitos de aprendizaje.
- j) Priorizar las actividades de participación colectiva y que no requieran de materiales ni adecuaciones de espacios tan laboriosas.
- k) Cuidar que los materiales o recursos sean pertinentes a las edades, características e intereses de los niños y niñas, garantizando en todo momento su seguridad e integridad.
- l) Remitir a la UGEL copia del Plan de implementación aprobado con RD , y acta de constitución del Comité de implementación hasta el último día hábil del mes de marzo
- m) Informar periódicamente a los padres de familia los avances, dificultades y logros de la implementación de la estrategia pedagógica "Juego Huaylino", acogiendo sus opiniones, expectativas y propuestas de mejora.
- n) Buscar auspiciadores y colaboradores para el desarrollo de las actividades de la estrategia pedagógica "Juego Huaylino".
- o) Informar a la UGEL, las acciones realizadas sobre la implementación de la estrategia pedagógica "Juego Huaylino", adjuntando evidencias de su ejecución; el mismo que será remitida al culminar el segundo bloque de las semanas lectivas (**julio**) así mismo habiendo culminado el cuarto bloque de las semanas lectivas (**diciembre**).



6.7.3. Comité de Implementación de la estrategia:

- a) Elaborar el Plan de Implementación de la estrategia Pedagógica "Juego Huaylino" .
- b) Gestionar la presentación y aprobación del Plan de implementación ante la comunidad educativa de la IE.
- c) Asegurar el cumplimiento de las acciones del Plan de implementación y cumplimiento de los acuerdos establecidos con la comunidad educativa en relación a la estrategia pedagógica "Juego Huaylino"

7. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- 7.1. Cada Institución educativa pública y privada y programa no escolarizado de educación inicial de la UGEL Huaylas, dará cumplimiento a la presente directiva considerando las disposiciones generales.
- 7.2. Los casos no previstos en la presente, serán resueltos por la Unidad de Gestión Educativa Local – Huaylas en coordinación con las Instituciones y Programas educativos.



[Firma]
Dra. María Soledad Borja Cruzado
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA HUAYLAS - CARAZ



7.3. ANEXOS:

Anexo 1 Esquema del Plan de Implementación

Anexo 2 Modelo de Acta de conformación del Comité de Implementación

Anexo 1. Esquema del Plan de Implementación

**PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA PEDAGÓGICA
"JUEGO HUAYLINO"**

I. INFORMACIÓN GENERAL

1. Institución educativa
2. UGEL
3. Ubicación
4. Director de la IE

II. SITUACIÓN QUE SE PRETENDE ATENDER CON LA ESTRATEGIA

Breve descripción de la situación problemática y/o retadora relacionada al bienestar socioemocional de los niños, que puede ser resuelta parcial o totalmente con la implementación de la estrategia Pedagógica "Juego Huaylino".

III. OBJETIVO

Es la aspiración o propósito que la IE desea lograr en un plazo determinado con la implementación de la estrategia pedagógica "Juego Huaylino", para dar respuesta a la situación encontrada.

IV. META

Está referida a definir cuantitativamente los resultados que se aspira lograr.

V. RECURSOS

Enumerar los recursos que se utilizarán para implementar el plan.

VI. MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

La matriz incluye las actividades y tareas a realizar antes y durante la implementación del plan, el cronograma por meses, recursos y responsables.

VII. SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN

Describir brevemente la estrategia y/o actividades de seguimiento, monitoreo y evaluación que aseguren el cumplimiento del plan.





"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Anexo 2. Modelo de Acta de conformación del Comité de implementación.

ACTA DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA PEDAGÓGICA "JUEGO HUAYLINO"

Siendo el día..... y hora....., se reunieron en la institución educativa de la UGEL Huaylas, provincia de Huaylas, región Ancash el director docentes y representantes de padres y madres de familia con el propósito de elegir a los integrantes del Comité de implementación de la estrategia "Juego Huaylino"; desarrollándose el siguiente proceso:

- Propuesta de candidatos
- Elección a mano alzada
- Lectura de resultados

El director presentó los cargos y número de integrantes del Comité de implementación, señalando que el comité está integrado por:

- Un presidente (el director lo preside)
- Dos (2) Profesores
- Dos (2) representantes de APAFA

Los asistentes identificaron y sugirieron y se procedió a la elección de los integrantes.

Como resultado de la elección, el Comité quedó constituida de la siguiente manera:

Miembros	Nombres y apellidos
Presidente	
Profesor 1	
Profesor 2	
Padre o madre de familia 1	
Padre o madre de familia 2	



Siendo lashoras....., se dio por concluida la reunión para la conformación del Comité de implementación de la estrategia pedagógica "Juego Huaylino", y en señal de acuerdo firmaron los asistentes.

Nombres y apellidos	Firma